

## INFORME TECNICO

Expediente GEX 2024/1176

---

<b>ASUNTO:</b>	Informe técnico sobre la viabilidad de tres viales de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para su mutación demanial subjetiva a la Diputación de Córdoba.
<b>A PETICIÓN DE:</b>	Alcaldía, por necesidad de la Secretaría del Excmo. Ayto. de Puente Genil.
<b>FECHA:</b>	21-05-2024
<b>EMPLAZAMIENTO:</b>	<b>VIAL 1.</b> Camino de servicio del canal del Genil-Cabra que discurre por el tramo comprendido entre el PK 4+900 (puente de acceso al polígono San Pancracio) y la intersección con la carretera A-318 (Estepa-Guadix) y <b>VIAL 2.</b> Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (puente de acceso al polígono San Pancracio) hasta la intersección con la carretera CO-6225. <b>VIAL 3.</b> Vial de conexión entre carretera CP-338 desde cruce, hasta la intersección con la carretera CO-6225.
<b>REF CATASTRAL:</b>	14056A013090030000QG (Se encuentra contenido el VIAL 1) 14056A013090130000QO (Se encuentra contenido el VIAL 2) 14056A015090120000QU (Se encuentra contenido el VIAL 3)
<b>REDACTOR/ES DEL INFORME:</b>	D. Vicente Carlos Jiménez Herencia.

---

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. IDENTIFICACIÓN Y TITULARIDAD DE LOS VIALES.
3. LOCALIZACIÓN, DATOS GEOMÉTRICOS Y GEORREFERENCIACIÓN.
4. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.
5. CONCLUSIONES

### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

## 1. INTRODUCCIÓN.

D. Vicente Carlos Jiménez Herencia, arquitecto técnico municipal, por encargo de D. Sergio Velasco Albalá, Alcalde y Concejel de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, por necesidad de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, emite el siguiente informe técnico sobre la viabilidad de un vial (VIAL 1) de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y dos viales más (VIAL 2 Y 3) que actualmente están en estudio de petición de información sobre su titularidad para su mutación demanial subjetiva a la Diputación de Córdoba.

## 2. IDENTIFICACIÓN Y TITULARIDAD DE LOS VIALES.

### IDENTIFICACIÓN

Los viales sobre los que se trata a continuación son los definidos en el emplazamiento del encabezamiento.

- Camino de servicio del canal del Genil-Cabra que discurre por el tramo comprendido entre el PK 4+900 (puente de acceso al polígono San Pancraccio) y la intersección con la carretera A-318 (Estepa-Guadix), a partir de ahora en el presente informe denominado por **VIAL 1**.
- Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (puente de acceso al polígono San Pancraccio) hasta la intersección con la carretera CO-6225, a partir de ahora en el presente informe denominado como **VIAL 2**.
- Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (incorporación de VIAL 3 a CP-338) hasta la intersección con la carretera CO-6225, a partir de ahora en el presente informe denominado como **VIAL 3**.

Para una mejor identificación y visualización de los viales se incorporan los siguientes extractos del "Mapa de carreteras de la provincia de Córdoba", realizado por el Área de asistencia técnica a los municipios, servicio de carreteras de la Diputación de Córdoba con edición a fecha diciembre de 2020.



### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

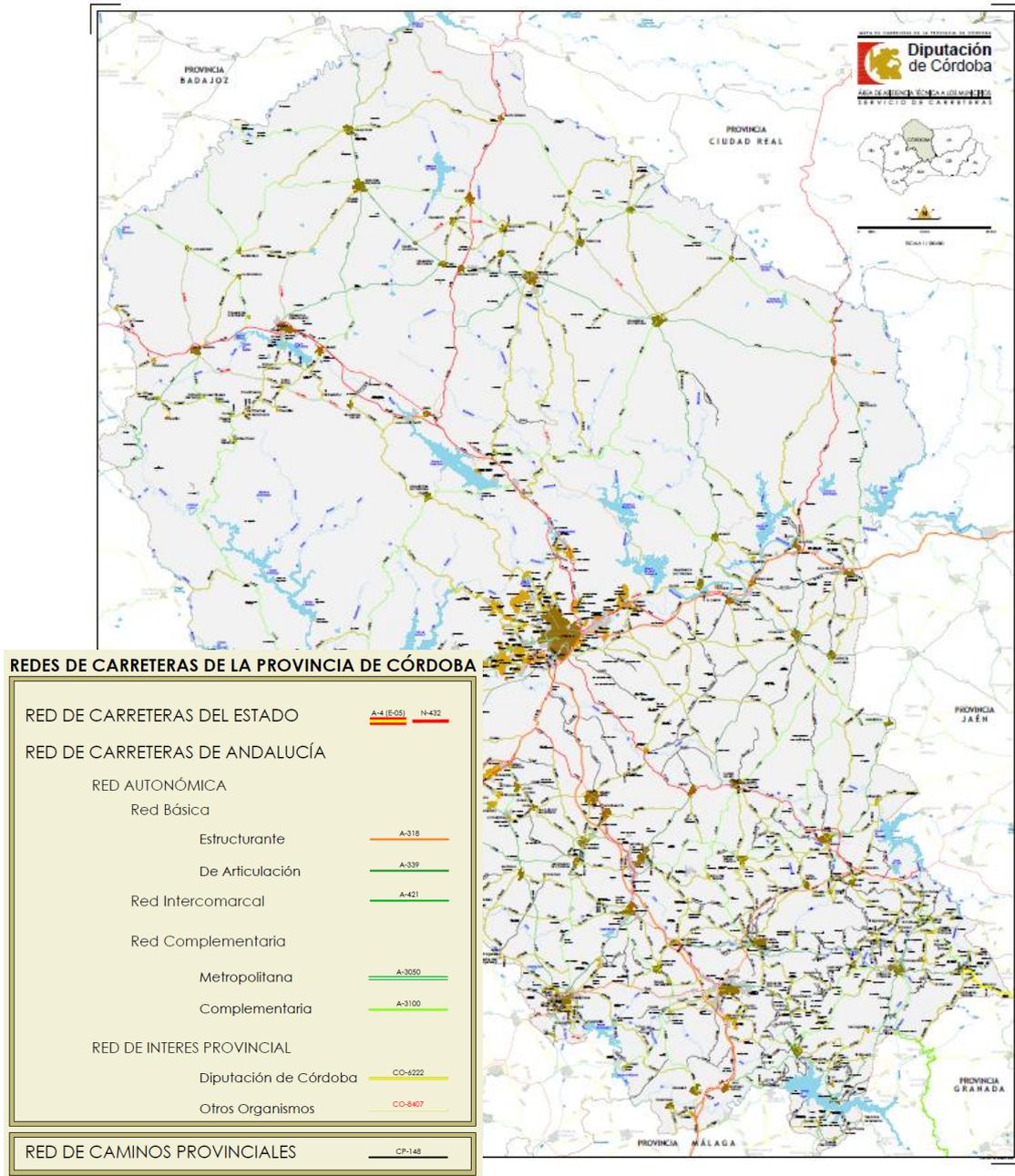
**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024



#### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

De donde haciendo una ampliación a la zona a tratar tenemos lo siguiente:



FIG 1. Extracto de mapa de carreteras de la Diputación de Córdoba.

Como se puede comprobar en la imagen anterior, los citados viales no se encuentran contemplados en el mapa de carreteras de la provincia de Córdoba, ya que no son titularidad de la Diputación de Córdoba. Para una mejor identificación se dibujan en rojo sobre la siguiente imagen.

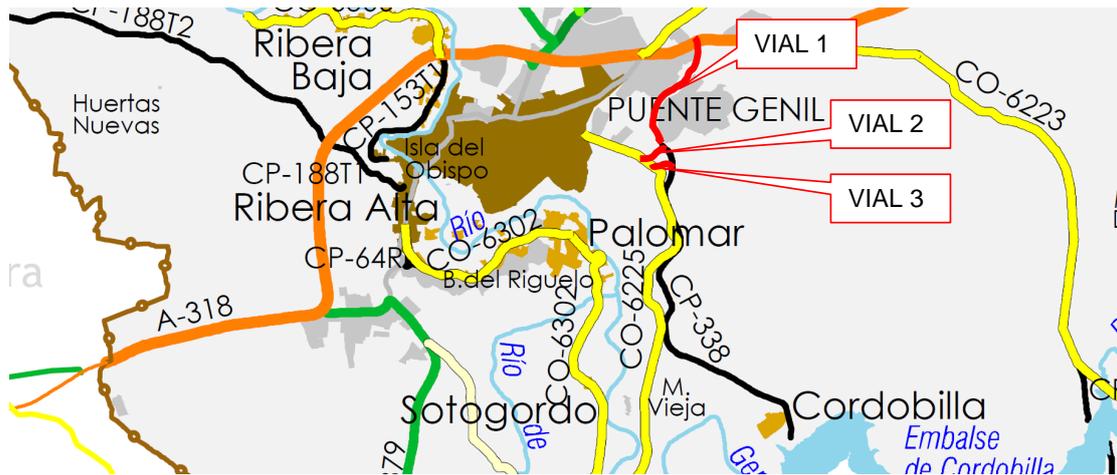


FIG 2. Extracto de mapa de carreteras de la Diputación de Córdoba.  
Con los viales en cuestión marcados.

Finalmente y para que no quede lugar a confusión se adjunta al presente informe técnico planos; 01 situación, 02 emplazamiento y georreferenciación de los viales tratados.

#### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

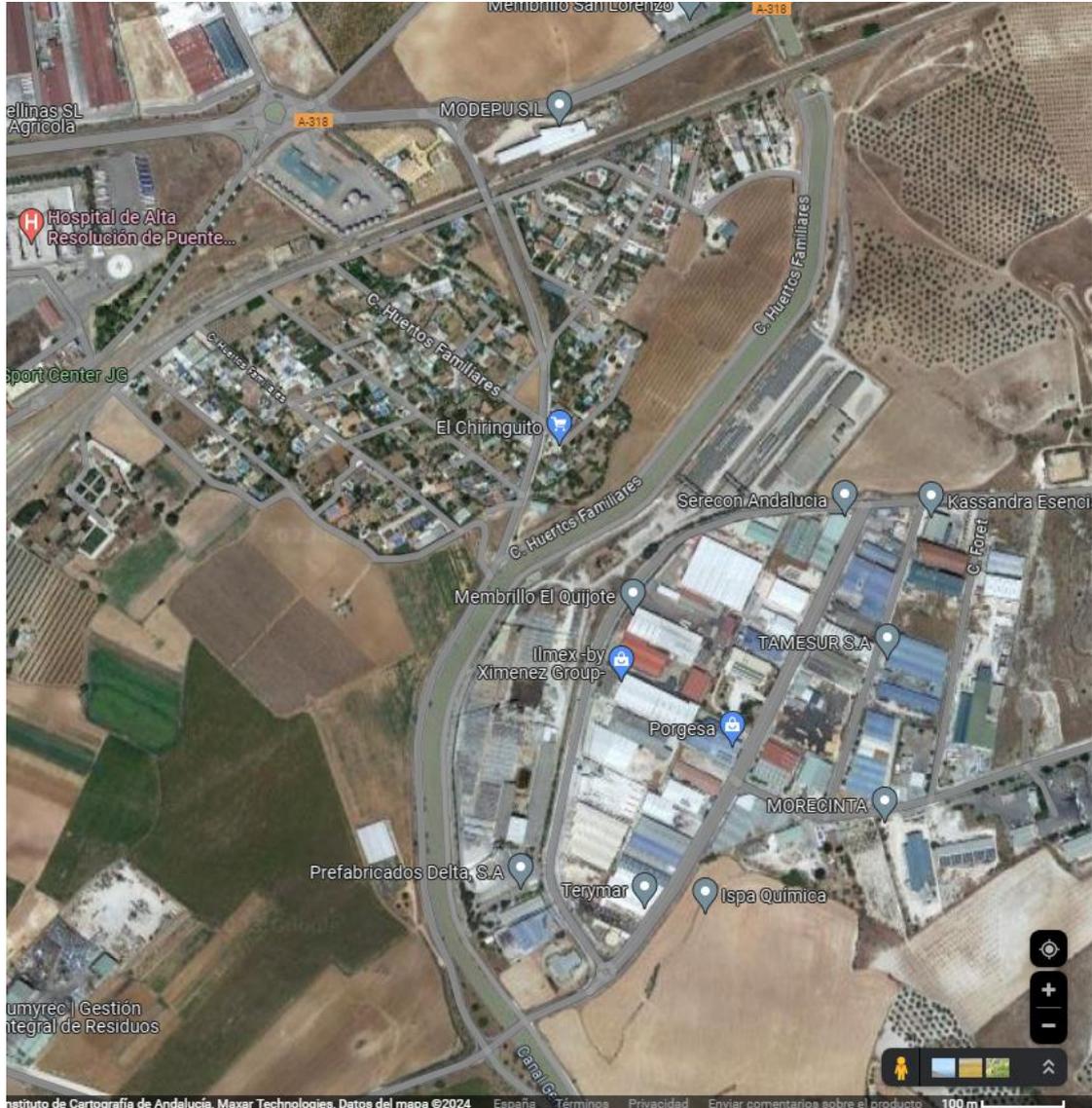


FIG 3. Ortofoto, de la zona correspondiente al vial 1.

**ÁREA DE URBANISMO**

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024



FIG 4. Ortofoto, de la zona correspondiente al vial 1, resaltando dicho vial.

**ÁREA DE URBANISMO**

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024



FIG 5. Ortofoto, de la zona correspondiente al vial 2 y 3.



FIG 6. Ortofoto, de la zona correspondiente al vial 2 y 3, resaltando dichos viales.

**ÁREA DE URBANISMO**

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

## TITULARIDAD

Para la justificación de la titularidad de los viales, se adjunta el acta de entrega de viales de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir al Ayuntamiento de Puente Genil referentes al **VIAL 1**.

	<p>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PRESIDENCIA</p>
<p>ACTA DE ENTREGA DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DEL GENIL-CABRA QUE DISCURRE POR EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PK. 4+900 (PUENTE DE ACCESO AL POLÍGONO SAN PANCRACIO) Y LA INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA A-318 (ESTEPA – GUADIX) AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.</p>		
<p>En Sevilla, a 6 de JUNIO de 2007.</p>		
<p>REUNIDOS</p>		
<p>De una parte, D. Francisco Tapia Granados, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</p>		
<p>De otra, D. Manuel Baena Cobos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).</p>		
	<p>ambas partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada uno interviene, con la capacidad legal necesaria para suscribir la presente acta, y en virtud de ello,</p>	
<p>EXPONEN</p>		
<p><b>PRIMERO.-</b> Paralelo al Canal Principal de Riego de la Zona Regable del Genil-Cabra discurre por su margen izquierda, un Camino de Servicio que tiene su origen en el PK. 4+900 (ubicado en el puente de acceso al Polígono de San Pancracio) y finaliza en la intersección con la carretera A-318 de Estepa a Guadix, y cuyas características principales son: anchura total 9,5 m, longitud de tramo 1.250 m y anchura de rodadura 7 m, siendo su la finalidad de su uso, cuando se construyó, la de posibilitar la vigilancia y mantenimiento del Canal Principal por parte de la Comunidad de Regantes del Genil-Cabra.</p>		
	<p><b>SEGUNDO.-</b> En la actualidad dicho camino ha dejado de servir a la finalidad específica para la que fue construido, puesto que un camino en principio rural y de uso exclusivo por los regantes, ha pasado a ser un camino general, de aprovechamiento y utilización por parte de todos los vecinos del T.M. de Puente Genil, siendo una vía de comunicación abierta al tráfico en general.</p>	
<p><b>TERCERO.-</b> El Ayuntamiento de Puente Genil solicitó a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que le fuera entregado el camino de Servicio antes citado comprometiéndose a recibir el mismo mediante la correspondiente Acta de Entrega.</p>		
<p>Por lo expuesto, ambas partes,</p>		
<p>ACUERDAN</p>		
<p><b>PRIMERO.-</b> La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir entrega en este acto al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba) la titularidad del Camino de Servicio referido en el Expositivo Primero del presente Acta.</p>		
<p>CORREO ELECTRÓNICO <a href="http://www.chguadalquivir.es">http://www.chguadalquivir.es</a></p>	<p>Plaza de España -Sector II 41071-Sevilla TEL: 95 493 94 00 FAX: 95 423 36 05</p>	

### ÁREA DE UR

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytpuentegenil.es](mailto:obras@aytpuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD

05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024



**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Puente Genil recibe en este acto la titularidad del Camino indicado, asumiendo desde este momento y sin restricción alguna su explotación, conservación, mantenimiento, vigilancia y policía.

Y para que conste y surta efectos, así como en prueba de su total conformidad, suscriben las partes esta acta de entrega, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL GUADALQUIVIR



FDO: FRANCISCO TAPIA GRANADOS

POR EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE



FDO: MANUEL BAENA COBOS

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL  
GUADALQUIVIR

**ÁREA DE URBANISMO**

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

En lo que respecta al **VIAL 2**, existe en el área de obras y urbanismo un proyecto de urbanización que corresponde al polígono industrial San Pancraccio con el siguiente nombre: **“proyecto de Pavimentación, Alcantarillado y Abastecimiento de Agua del Polígono Industrial SAN PANCRACCIO I, (sector 26)”**, de diciembre de 1980, redactado por el Ingeniero de Caminos, Sebastián Miranda García, donde aparece dicho vial formando parte del proyecto.

Se puede localizar dicho vial en el proyecto, identificado como “acceso sur” en el plano 4.1 Pavimentación: Planta General, 4.2 Pavimentación: Características geométricas, así como en las mediciones del proyecto, identificado en este caso como “acceso sur (A-B)”.

Actualmente se están realizando las labores necesarias y consultas pertinentes para poder conocer con certeza la titularidad de los viales 2 y 3, si bien todo apunta a que son de titularidad municipal. Se estará a la espera de la confirmación de la titularidad de los viales 2 y 3, por parte de las administraciones consultadas, Junta de Andalucía, Diputación de Córdoba y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELF.S. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

### 3. LOCALIZACIÓN, DATOS GEOMÉTRICOS Y GEORREFERENCIACIÓN.

#### 3.1. Los viales tratados se ubican y localizan en los planos anexos.

#### 3.2. Datos geométricos:

**VIAL 1.** Camino de servicio del canal del Genil-Cabra que discurre por el tramo comprendido entre el PK 4+900 (puente de acceso al polígono San Pancracio) y la intersección con la carretera A-318 (Estepa-Guadix).

Tiene una longitud de 1250m, con un ancho medio medido "in situ" de 8,10m incluyendo el arcén y de 6,70m sin incluir el arcén. Medidas a eje central de líneas exteriores.

En cuanto a su superficie se ha obtenido de la planimetría de la Consejería de Obras Públicas y Transportes elaborada por el Instituto Geográfico de Andalucía, concretamente de los planos 712, 713 y 714. Teniendo en cuenta el aumento de superficie en los entronques de unos viales con otros. Siendo la superficie correspondiente al vial 1 igual a 8.942,68 m<sup>2</sup>.

#### RESUMEN DATOS GEOMÉTRICOS VIAL 1.

**Longitud vial:** 1.250,00 m.  
**Ancho medio (con arcén):** 8,10 m.  
**Ancho medio (sin arcén):** 6,70 m.  
**Superficie vial:** 8.942,68 m<sup>2</sup>.

**VIAL 2.** Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (puente de acceso al polígono San Pancracio) hasta la intersección con la carretera CO-6225.

Tiene una longitud de 350m, con un ancho medio medido "in situ" de 7,70m incluyendo el arcén y de 6,70m sin incluir el arcén. Medidas a eje central de líneas exteriores.

En cuanto a su superficie se ha obtenido de la planimetría de la Consejería de Obras Públicas y Transportes elaborada por el Instituto Geográfico de Andalucía, concretamente de los planos 712, 713 y 714. Teniendo en cuenta el aumento de superficie en los entronques de unos viales con otros. Siendo la superficie correspondiente al vial 2 igual a 2.465,47 m<sup>2</sup>.

#### RESUMEN DATOS GEOMÉTRICOS VIAL 2.

**Longitud vial:** 350,00 m.  
**Ancho medio (con arcén):** 7,70 m.  
**Ancho medio (sin arcén):** 6,70 m.  
**Superficie vial:** 2.465,47 m<sup>2</sup>.

**VIAL 3.** Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (incorporación de VIAL 3 a CP-338) hasta la intersección con la carretera CO-6225, a partir de ahora en el presente informe denominado como **VIAL 3**. Tiene una longitud de 256m, con un ancho medio medido "in situ" de 7,60m incluyendo el arcén y de 6,60m sin incluir el arcén. Medidas a eje central de líneas exteriores.

En cuanto a su superficie se ha obtenido de la planimetría de la Consejería de Obras Públicas y Transportes elaborada por el Instituto Geográfico de Andalucía, concretamente de los planos 712, 713 y 714. Teniendo en cuenta el aumento de superficie en los entronques de unos viales con otros. Siendo la superficie correspondiente al vial 3 igual a 2.394,13 m<sup>2</sup>.

#### RESUMEN DATOS GEOMÉTRICOS VIAL 3.

**Longitud vial:** 256,00 m.  
**Ancho medio (con arcén):** 7,60 m.  
**Ancho medio (sin arcén):** 6,60 m.  
**Superficie vial:** 2.394,13 m<sup>2</sup>.

#### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

### 3.3. Georreferenciación de los viales:

- VIAL 1. Camino de servicio del canal del Genil-Cabra que discurre por el tramo comprendido entre el PK 4+900 (puente de acceso al polígono San Pancracio) y la intersección con la carretera A-318 (Estepa-Guadix). Siendo sus coordenadas las siguientes:

COORDENADAS X	COORDENADAS Y
345541.8488	4139579.1013
345538.5576	4139584.5295
345514.8927	4139623.5600
345507.3045	4139641.0389
345494.5482	4139694.3241
345477.7704	4139733.0760
345468.7628	4139761.5000
345465.9968	4139778.0871
345463.8131	4139810.0933
345462.8851	4139859.6892
345460.4649	4139935.2463
345460.2465	4139944.2602
345460.8106	4139967.4471
345463.1035	4139986.5359
345466.6155	4140004.7292
345470.6735	4140020.4597
345479.5901	4140045.8952
345487.4877	4140064.0399
345497.4234	4140082.2039
345517.8770	4140116.2056
345553.0522	4140174.1827
345558.9663	4140184.4133
345571.0500	4140209.4900
345582.4043	4140238.0684
345584.9600	4140245.4700
345592.7767	4140267.5534
345604.1681	4140299.8321
345614.0674	4140329.7065
345622.6383	4140365.0222
345624.6582	4140380.6262
345626.0594	4140403.7839
345625.8956	4140441.9032
345623.3662	4140460.1257
345613.5579	4140497.7971
345597.3078	4140540.8808
345574.3429	4140597.4075
345560.0632	4140634.9889
345549.8468	4140661.4753
345539.8046	4140686.7969
345531.7979	4140702.9460
345511.0713	4140735.3318

#### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):



**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**

05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

345501.1400	4140752.0200
-------------	--------------

- VIAL 2. Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (puente de acceso al polígono San Pancracio) hasta la intersección con la carretera CO-6225. Siendo sus coordenadas las siguientes:

COORDENADAS X	COORDENADAS Y
345208.7452	4139470.0919
345242.5800	4139481.2600
345279.5862	4139493.2564
345335.0065	4139510.7406
345369.5656	4139522.1010
345401.4842	4139533.0043
345468.7902	4139552.1909
345479.2400	4139555.5700
345499.6505	4139562.6362
345520.6800	4139573.6900
345538.5576	4139584.5295

- VIAL 3. Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (incorporación de VIAL 3 a CP-338) hasta la intersección con la carretera CO-6225, a partir de ahora en el presente informe denominado como **VIAL 3**.

COORDENADAS X	COORDENADAS Y
345489.1130	4139289.305
345525.0455	4139272.922
345557.0055	4139252.472
345575.7855	4139239.012
345592.1255	4139221.812
345601.4255	4139208.002
345607.6255	4139197.002
345612.9755	4139183.492
345614.1055	4139174.752
345614.3855	4139166.862
345612.9755	4139146.892
345600.0055	4139096.822

**ÁREA DE URBANISMO**

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

Analizando la casuística concreta de los tres viales a tratar, se aportan varias justificaciones por las que se entiende la conveniencia de mutación demanial subjetiva a la Diputación de Córdoba, como son:

- **El Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil carece de un servicio municipal de gestión y mantenimiento de carreteras.** Es por ello, que se entiende que tiene más lógica que sea la propia Diputación de Córdoba quien cuenta con ese servicio, la que se haga cargo de su mantenimiento, asumiendo así mismo la titularidad.
- **Viales municipales insertos en una trama de carreteras provinciales y autonómicas.** Tras analizar la titularidad e identificación de los viales tratados, se puede comprobar cómo son viales municipales que se han quedado insertos de forma aislada en una trama de carreteras provinciales y autonómicas, ya sea mediante la CP-338 y A-318 (vial 1) o mediante la CP-338 y CO-6225 (vial 2 y 3). Es por ello, que se entiende lógico que los viales citados tengan una continuidad en la titularidad de las carreteras de forma que sea más fácil su gestión y mantenimiento al corresponder al mismo titular.
- **Son viales de escasa longitud.** Tanto el vial 1, con 1250m, el vial 2 con escasos 350m, así como el vial 3 con 256m, son viales de corto recorrido, no siendo muy lógico que los viales tengan una titularidad diferente a todos los que los rodean. Igualmente, al ser viales de tan escasa longitud, no va a suponer un sobre coste excesivo que no pueda atender la Diputación de Córdoba en su servicio de carreteras propio.
- **Realización de obras de mejora recientes.** Recientemente se han realizado unas obras de reasfaltado y mejora del firme en los viales 1 y 2. De donde se puede extraer que es el momento idóneo para la mutación demanial subjetiva, al no estar generando una carga gravada, por falta de mantenimiento del bien, a la nueva administración que lo recibe.

#### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024

## 5. CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto anteriormente, se entiende que el tipo de mutación demanial subjetivo es adecuado, quedando a las espera de las consultas solicitadas, implicando una traslación de la titularidad del bien, manteniéndose la naturaleza demanial del bien, pero cambiando la entidad con competencia sobre éste.

Puente Genil a 21 de mayo de 2024  
Área de obras y urbanismo

Vicente C. Jiménez Herencia  
Arquitecto Técnico Municipal  
(Fdo. digitalmente)

### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos nº 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

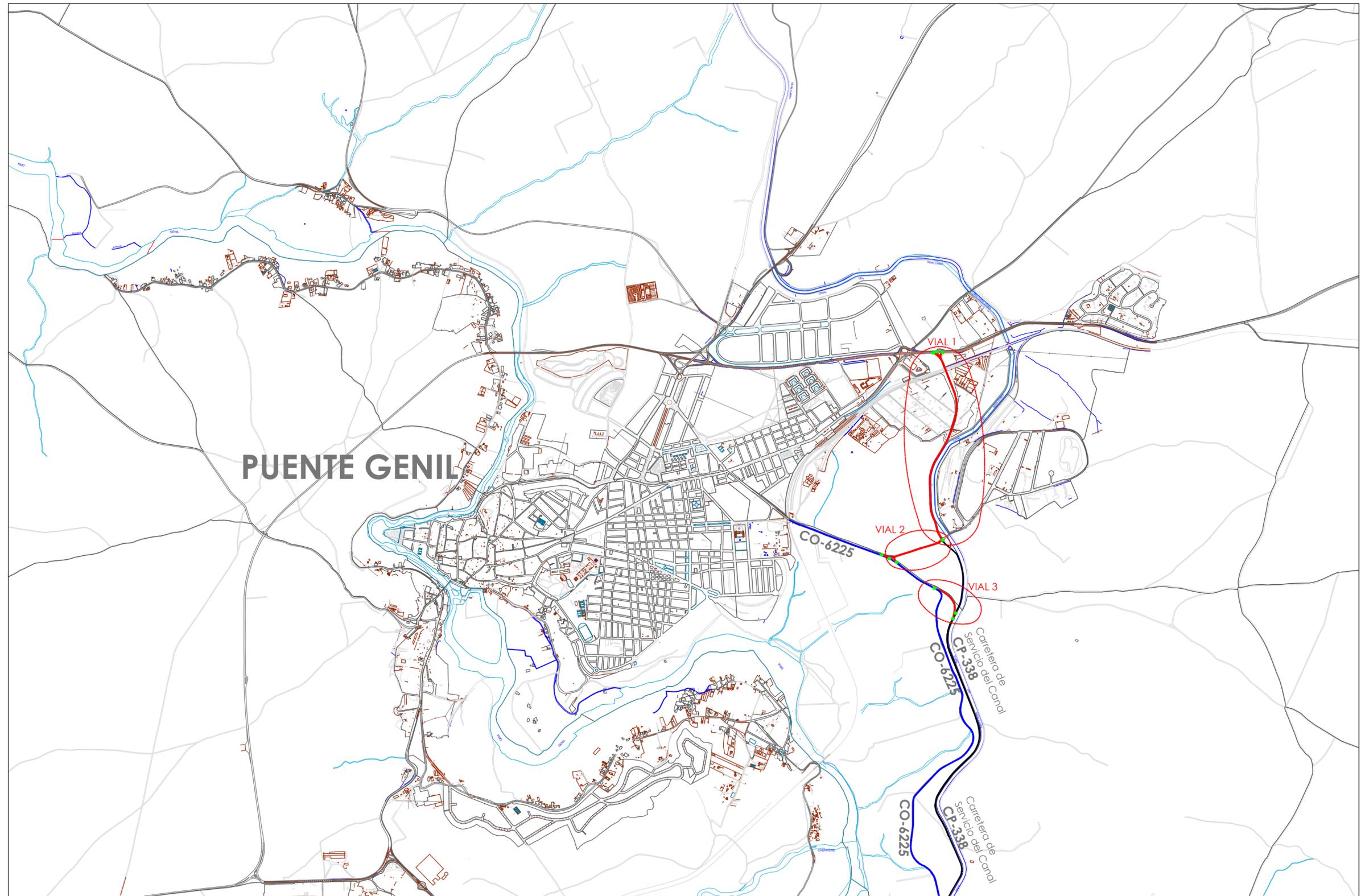
**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



05C55BBB7E8D5B847BFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE PUENTE GENIL**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **INFORME TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DE DOS VIALES DE TITULARIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA SU MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.**

DIRECCIÓN: VIAL 1. CP-338 hasta A-318. VIAL 2. CP-338 hasta CO-6225 Puente Genil (Córdoba)  
VIAL 3. CP-338 hasta CO-6225 Puente Genil (Córdoba)

DENOMINACIÓN PLANO: **SITUACIÓN**

ORGANISMO/PLAN:  
Informe técnico a solicitud de alcaldía.

TÉCNICO MUNICIPAL  
Arquitecto técnico municipal,  
Vicente Carlos Jiménez Herencia.

PLANO: **01**

ESCALA: **1/15.000**

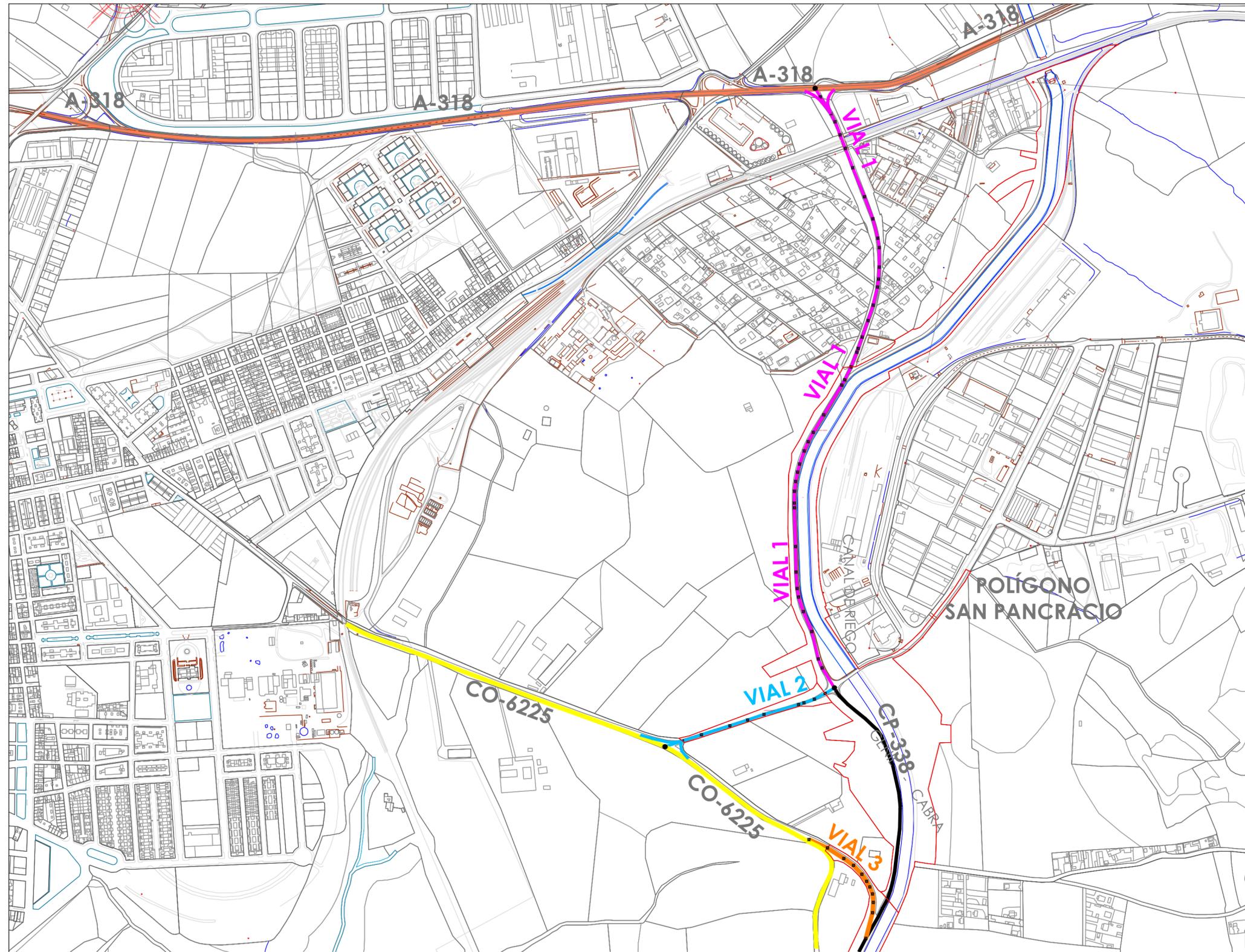
FECHA: **MAY. 2024**

Código seguro de verificación (CSV):  
**05C5 5BBB 7E8D 5B84 7BFD**



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico JIMENEZ HERENCIA VICENTE el 21-05-2024



**VIAL 1.**  
Camino de servicio del canal del Genil-Cabra que discurre por el tramo comprendido entre el PK 4+900 (puente de acceso al polígono San Pancracio) y la intersección con la carretera A-318 (Estepa-Guadix). Siendo sus coordenadas las siguientes:

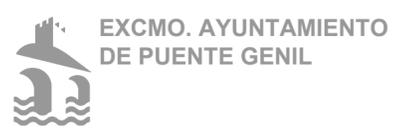
COORDENADAS X	COORDENADAS Y
345541.8488	4139578.1013
345538.5576	4139584.5295
345514.8927	4139623.5600
345507.3045	4139641.0389
345494.5482	4139694.3241
345477.7704	4139733.0760
345468.7628	4139761.5000
345465.9968	4139778.0871
345463.8131	4139810.0933
345462.8851	4139859.6892
345460.4649	4139935.2463
345460.2465	4139944.2602
345460.8106	4139967.4471
345463.1035	4139986.5359
345466.6155	4140004.7292
345470.6735	4140020.4597
345479.5901	4140045.8952
345487.4877	4140064.0399
345497.4234	4140082.2039
345517.8770	4140116.2056
345553.0522	4140174.1827
345558.9663	4140184.4133
345571.0500	4140209.4900
345582.4043	4140238.0684
345584.9600	4140245.4700
345592.7767	4140267.5534
345604.1681	4140299.8321
345614.0674	4140329.7065
345622.6383	4140365.0222
345624.6582	4140380.6262
345626.0594	4140403.7839
345625.8956	4140441.9032
345623.3662	4140460.1257
345613.5579	4140497.7971
345597.3078	4140540.8808
345574.3429	4140597.4075
345560.0632	4140634.9889
345549.8468	4140661.4753
345539.8046	4140686.7969
345531.7979	4140702.9460
345511.0713	4140735.3318
345501.1400	4140752.0200

**VIAL 2.**  
Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (puente de acceso al polígono San Pancracio) hasta la intersección con la carretera CO-6225. Siendo sus coordenadas las siguientes:

COORDENADAS X	COORDENADAS Y
345208.7452	4139470.0919
345242.5800	4139481.2600
345279.5862	4139493.2564
345335.0065	4139510.7406
345369.5656	4139522.1010
345401.4842	4139533.0043
345468.1902	4139552.1909
345479.2400	4139555.5700
345499.6505	4139562.8362
345520.6800	4139573.6900
345538.5576	4139584.5295

**VIAL 3.**  
Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (incorporación de VIAL 3 a CP-338) hasta la intersección con la carretera CO-6225. Siendo sus coordenadas las siguientes:

COORDENADAS X	COORDENADAS Y
345489.1130	4139289.305
345525.0455	4139272.922
345557.0055	4139252.472
345575.7855	4139239.012
345592.1255	4139221.812
345601.4255	4139208.002
345607.6255	4139197.002
345612.9755	4139183.492
345614.1055	4139174.752
345614.3855	4139166.862
345612.9755	4139146.892
345600.0055	4139096.822



DENOMINACIÓN PROYECTO: **INFORME TÉCNICO SOBRE LA ADECUACIÓN DE DOS VIALES DE TITULARIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA SU MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.**

DIRECCIÓN: VIAL 1. CP-338 hasta A-318. VIAL 2. CP-338 hasta CO-6225 Puente Genil (Córdoba). VIAL 3. CP-338 hasta CO-6225 Puente Genil (Córdoba)

DENOMINACIÓN PLANO: **EMPLAZAMIENTO Y GEORREFERENCIACIÓN DE VIALES POR COORDENADAS GML**

ORGANISMO/PLAN: Informe técnico a solicitud de alcaldía.

TÉCNICO MUNICIPAL: Arquitecto técnico municipal, Vicente Carlos Jiménez Herencia.

PLANO: **02**

ESCALA: 1/5.000

FECHA: **MAY. 2024**